



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

##### *Delegación de funciones de Alcaldía*

Mediante Decreto de fecha 24 de julio de 2015, se acuerda la delegación de funciones de Alcaldía, durante los días 3 de agosto al 2 de septiembre de 2015, en la Primera Teniente de Alcalde D.<sup>a</sup> Lorena Terreros Gordón. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villasana de Mena, a 24 de julio de 2015.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro